



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 16 de marzo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 254/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008222-4/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la designación interina de Manuel Ignacio Izura en el cargo de Secretario Judicial en el Observatorio de Políticas de la Jurisdicción de Trabajo en la CABA, a partir del 2 de marzo de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención mediante MEMO DRE N° 773/2026 informando la situación de revista de Manuel Ignacio Izura. Se solicita, a partir del 2 de marzo de 2026, su designación interina en el cargo de Secretario Judicial en el Observatorio de Políticas de la Jurisdicción de Trabajo en la CABA, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Diego Mariano García De García Vilas, conforme Res. Presidencia N° 193/2026.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Art. 1º: Designar a Manuel Ignacio Izura (Legajo N° 4410) en el cargo de Secretario Judicial en el Observatorio de Políticas de la Jurisdicción de Trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Diego Mariano García De García Vilas, conforme Res. Presidencia N° 193/2026, a partir del 2 de marzo de 2026.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Observatorio de Políticas de la Jurisdicción de Trabajo en la CABA, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 254/2026**



LEGUIZAMON Isabella  
Karina  
Presidenta  
CM CABA